

Concejo de la M. N. y M. L. Ciudad de

Señores

Mellado

Herrer

Mencion

Ballesteros

Martinez

Tornel

Poyatos

Miri

Mora

Montabán

Castronovo

Lorea a dos de Mayo de mil ochocientos cincuenta y cinco, ante mi el infrascripto Secretario del M. Ayuntamiento Constitucional de la misma, se reunieron a Consejo, previa citacion, los Señores D. Fran.º Mellado Alcalde primero Constitucional Presidente, D. Jose Maria Herrer Alcalde segundo, D. Jines Mencion Alcalde tercero, D. Manuel Ballesteros D. Manuel Martinez, D. Juan Tornel, D. Juan Mariano Poyatos, D. Jose Miri, D. Pedro Mora, D. Juan Montaban Regidor, y D. Rogue Castronovo, Judio primero.

Arbitrios

Cuenta del 22 al 30 de Abril.

Se dio la cuenta del producto de Arbitrios Municipales correspondiente a los dias desde el veinte y dos al treinta de Abril ultimo ambos inclusive, que presenta el fiel del Registro, de la que resulta de ingreso dos mil trescientos diez y ocho y doce mrs. y la Ciudad acordó: quedar enterada, y que esta cuenta sellada y rubricada se devuelva a su fiel para q. le sirva de comprobante a la del mes.

M. N.

Estados de Fuerza y Armamento

Se dieron los Estados de Armamento, fuerza y lista de Jefes y oficiales de la Milicia Nacional de Infanteria y Caballeria, que presenta la Comision, y la Ciudad acordó: se autorizen por el presente Secretario y se remitan al Señor Subinspector.

Real Or. p.º q. el Ayuntamiento cobre la contrib. y nombra al Recaudador

Se dio cuenta de un oficio de la Administracion de Hacienda publica de la Provincia de Murcia, en fecha veinte y seis de Abril ultimo, transcribiendo la orden de la Direccion general de contribuciones q. inserta la Real Orden de siete del pasado Abril en que se manda que la cobranza de contribuciones se practique por el Ayuntamiento interin que se elevare a efecto la Ley de veinte y dos de Febrero con el nombramiento de Recaudador, y la Ciudad en su vista acordó: Nombrar Recaudador

